



COMUNICADO N° 005 -2025

CONVOCATORIA N° 002-2025-728-MDCC.

Se hace de conocimiento lo siguiente:

1. A los postulantes que pasan a la siguiente etapa de la evaluación médica, se les reitera la recomendación de cumplir con lo dispuesto en el punto 16.2, que contienen los puntos 16.2.1. y 16.2.2. Indicándole al postulante que **no deba ingerir y/o consumir alcohol**, así como también **evite el consumo de tabaco (cigarrillo)**, de igual forma, **si el postulante consume medicamentos deba tomar previsiones** o en su defecto suspenderlos de modo temporal, ello a fin de no perjudicar la evaluación médica y sus resultados, caso contrario **el comité no aceptará por ningún motivo prorrogas y/o ampliación** de plazos para la evaluación médico-toxicológica **siendo única y exclusivamente responsabilidad del postulante**.
2. **IMPORTANTE.** - Hace de conocimiento a los postulantes deben estar al pendiente del comunicado que emita el comité, donde se señalará el cronograma para la evaluación médica.

EL COMITÉ